



JUNTA GENERAL ORDINARIA

La Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020 y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53, k), 55 y 58 del Estatuto General de la Abogacía Española, y en los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos Colegiales, y demás concordantes, ha acordado convocar la **segunda Junta General Ordinaria de 2020**, que tendrá lugar en la sede del Colegio (Huesca, calle Cavia nº 3) el día **18 de diciembre del año en curso** a las **10 horas** en primera convocatoria y a las **10,30 horas** en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Examen y votación del presupuesto del Colegio para el año 2021.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

En caso de que la actual situación de emergencia sanitaria se mantenga en un nivel que impida, conforme a la normativa aplicable, la normal celebración de la citada Junta de manera presencial sin restricción de aforos, dicha celebración quedará suspendida, y prorrogados para 2021 los presupuestos colegiales aprobados en su día para 2020. Ello sin perjuicio de convocar Junta General para tratar de los asuntos objeto del presente orden del día una vez la situación de emergencia sanitaria permita su celebración presencial sin restricciones, en cuyo caso los presupuestos colegiales para 2021 se someterán a su aprobación adoptando al efecto las medidas económicas que correspondan como consecuencia de la eventual aprobación ulterior, y teniendo en cuenta la adaptación automática y necesaria que, en todo ejercicio presupuestario, se efectúa, en términos económicos, de aquellas partidas cuyo aplicación efectiva se determina necesariamente conforme a la normativa legal y reglamentaria propia y específica vigente en cada momento.

Huesca, a veintinueve de octubre de dos mil veinte.

EL DECANO
ANGEL GARCÍA BERNUÉS